

5967 REAL DECRETO 498/1985, de 10 de abril, por el que se nombra Gobernador Militar de la plaza y provincia de Avila al General Intendente del Ejército don Pablo Iranzo García.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Avila al General Intendente del Ejército don Pablo Iranzo García, continuando en el cargo de Director de la Academia de Intendencia del Ejército.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

5968 REAL DECRETO 499/1985, de 10 de abril, por el que se nombra Jefe de la Sección de Farmacia de la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Farmacéutico del Ejército don Faustino Cuadrado González.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Farmacia de la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Farmacéutico del Ejército don Faustino Cuadrado González, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

5969 REAL DECRETO 500/1985, de 15 de abril, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Pedro Esponera Galbis.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Pedro Esponera Galbis, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de abril de 1985, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5970 ORDEN de 28 de febrero de 1985 por la que se dispone el cese de don Carlos Salgado Peñarredonda en el cargo de Subdirector general de Impuestos Especiales en la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 6.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a petición del interesado, ha tenido a bien disponer el cese de don Carlos Salgado Peñarredonda, funcionario

del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado -A06HA330-, en el cargo de Subdirector general de Impuestos Especiales en la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, a la que quedará adscrito como tal Inspector, y agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 28 de febrero de 1985.-P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmos. Sres.: Subsecretario y Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

5971 ORDEN de 1 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Economía y Planificación, por la que se dispone el cese como Director del Instituto de Crédito Oficial de don Manuel Esteve Rios.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13 del Real Decreto 2335/1983, de 4 de agosto, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Presidente del Instituto de Crédito Oficial, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, y de acuerdo con el artículo 3.º del Real Decreto 343/1979, de 13 de febrero, se dispone el cese, a petición propia, como Director del Instituto de Crédito Oficial de don Manuel Esteve Rios, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 1 de abril de 1985.-P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

5972 ORDEN de 1 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Economía y Planificación, por la que se nombra Director del Instituto de Crédito Oficial a don Luis Tarrafeta Puyal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13 del Real Decreto 2335/1983, de 4 de agosto, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Presidente del Instituto de Crédito Oficial, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, y de acuerdo con el artículo 3.º del Real Decreto 343/1979, de 13 de febrero, se nombra Director del citado Instituto a don Luis Tarrafeta Puyal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de abril de 1985.-P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

5973 RESOLUCION de 30 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado de Economía y Planificación, por la que se dispone el cese de don Jaime F. Comenge Puig como Adjunto al Director para Relaciones Exteriores del Instituto de Crédito Oficial.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado cinco del artículo 13 del Real Decreto 2335/1983, de 4 de agosto, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Presidente del Instituto de Crédito Oficial, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, a petición del interesado, he tenido a bien cesar en el cargo de Adjunto al Director para Relaciones Exteriores del Instituto de Crédito Oficial, a don Jaime F. Comenge Puig, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, número de Registro de Personal A01CO176.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de marzo de 1985.-El Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Crédito Oficial.